AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA Nº SASI-005-2026

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de **SUBASTA INVERSA Nº SASI-005-2026** para **SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2023** con un presupuesto oficial de MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.**CTE ($ 1.080.672.800).INCLUIDO IVA** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Municipio de Villavicencio - ubicado en la Carrera 40 Nº. 33 – 64 centro, de la Ciudad de Villavicencio

2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Objeto Contractual:

SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2023

FICHA TECNICA DEL BIEN A CONTRATAR. La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener:

FICHA TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR.

PERSONAL
MUJER ADMINISTRATIVA

Item 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **CONJUNTO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON.**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONJUNTO PARA MUJER
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101904** CONJUNTO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN: CAMISA FORMAL MANGA LARGA. MATERIAL: 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER. TEJIDO: TIPO OXFORD. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR. CUELLO: CORBATA FUSIONADO CON BOTÓN. MANGAS: LARGA CON PORTAÑUELA Y PUÑO FUSIONADO. ALMILLA: ELABORADA CON DOBLE TELA. FRENTES: CON PECHERA IZQUIERDA Y DERECHA FUSIONADA. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR UN BOLSILLO TIPO PARCHE SIN TAPA. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, TODAS LAS CAMISAS DEBEN LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA CAMISA. PANTALÓN FORMAL PARA DAMA. MATERIAL PRINCIPAL: 80% POLIÉSTER Y 20% VISCOSA. TEJIDO: PLANO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. PANTALÓN: DEBE SER EN LÍNEA RECTA CON PRETINA FUSIONADA Y PINZAS, BOLSILLOS EN EL FRENTE Y POSTERIOR. DOBLADILLO FILETEADO. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR.
Cantidad: 84

Item 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **ZAPATO**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA MUJER
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111602** ZAPATO PARA DAMA ZAPATO FORMAL FEMENINO TIPO DESTALONADO (SLINGBACK), ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO CON ACABADO LISO MATE, PUNTERA FINA, FORRO INTERNO Y PLANTILLA ACOLCHADA. TACÓN FINO DE CINCO (5) A SIETE (7) CM DE ALTURA, CONTRAFUERTE EN EL TALÓN, TIRA POSTERIOR AJUSTABLE CON HEBILLA Y SUELA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE. COSTURAS REFORZADAS EN LOS PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN. EL COLOR Y LAS TALLAS SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
Cantidad: 84

Item 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **PANTALON**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA HOMBRE
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101502** PANTALÓN FORMAL PARA CABALLERO. MATERIAL PRINCIPAL: 80% POLIÉSTER Y 20% VISCOSA. TEJIDO: PLANO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. PANTALÓN: DEBE SER EN LÍNEA RECTA CON PRETINA FUSIONADA Y PINZAS, BOLSILLOS EN EL FRENTE Y POSTERIOR. SIN PRENSES, DOBLADILLO FILETEADO. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR.
Cantidad: 71

Item 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **CAMISA**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA HOMBRE

UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101602** CAMISA FORMAL MANGA CORTA PARA HOMBRE. MATERIAL: 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER. TEJIDO: TIPO OXFORD. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACION CON EL SUPERVISOR. CUELLO: CORBATA FUSIONADO CON BOTON. MANGAS: CORTA. ALMILLA: ELABORADA CON DOBLE TELA. FRENTES: CON PECHERA IZQUIERDA Y DERECHA FUSIONADA. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR UN BOLSILLO TIPO PARCHE SIN TAPA. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, TODAS LAS CAMISAS DEBEN LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA CAMISA.
Cantidad: 71

Item 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **ZAPATO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA HOMBRE
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111601** ZAPATO PARA HOMBRE: CALZADO FORMAL/CASUAL MASCULINO TIPO MOCASÍN (SLIP-ON), ELABORADO EN CUERO NATURAL, CON CONTRAFUERTE Y PUNTERA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, CAPELLADA DE ACABADO LISO, COSTURAS REFORZADAS, FORRO INTERNO EN BADANA O MATERIAL TEXTIL TRANSPIRABLE, PLANTILLA ACOLCHADA Y SUELA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, FLEXIBLE Y RESISTENTE AL DESGASTE. EL TONO DEFINITIVO DEL COLOR Y LAS TALLAS SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
Cantidad: 71

PERSONAL
TRABAJADORES OFICIALES

Item 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA HOMBRE Y/O MUJER
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101602** CAMISA FORMAL MANGA CORTA MATERIAL: 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER. TEJIDO: TIPO OXFORD. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACION CON EL SUPERVISOR. CUELLO: CORBATA FUSIONADO CON BOTON. MANGAS: CORTA. ALMILLA: ELABORADA CON DOBLE TELA. FRENTES: CON PECHERA IZQUIERDA Y DERECHA FUSIONADA. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR UN BOLSILLO TIPO PARCHE SIN TAPA. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, TODAS LAS CAMISAS DEBEN LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA CAMISA. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACION CON EL SUPERVISOR. (CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO VIGENCIAS 2020-2023 SINTRAMUNICIPIO ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS – Y CONVENCIÓN VIGENCIA 2022-2023 SUNET ART. 28 DOTACIONES DE PRENDAS).
Cantidad: 477

Item 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALÓN BLUE JEAN MODELO CLÁSICO Y/O MODERNO
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101502** PANTALÓN BLUE JEAN MODELO CLÁSICO. JEAN CLÁSICO PARA DAMA MATERIAL: 98% ALGODÓN Y 2 % ELASTANO. CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. BOTONES: DEBEN SER METÁLICO. MODELO CLÁSICO ELABORADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES DE BOTA SEMIENTUBADA, CON PRETINA ELABORADA EN TELA DOBLE. DEBE TENER CINCO (5) BOLSILLOS

COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACION CON EL SUPERVISOR. (CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO VIGENCIAS 2020-2023 SINTRAMUNICIPIO ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS – Y CONVENCIÓN VIGENCIA 2022-2023 SUNET ART. 28 DOTACIONES DE PRENDAS). JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. MODELO CLÁSICO ELABORADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES DE BOTA SEMIENTUBADA, CON PRETINA ELABORADA EN TELA DOBLE,. DEBE TENER CINCO (5) BOLSILLOS. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACION CON EL SUPERVISOR. (CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO VIGENCIAS 2020-2023 SINTRAMUNICIPIO ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS – Y CONVENCIÓN VIGENCIA 2022-2023 SUNET ART. 28 DOTACIONES DE PRENDAS).
Cantidad: 477

Item 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO BOTA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTA EN CUERO NAPA MATE CALIBRE 18
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111500** BOTA EN CUERO MARRÓN CALIBRE 1.8 MM, COMBINADA CON CUERO NAPA NEGRO Y TEJIDO DE POLIÉSTER TEXTURIZADO. SUELA: INYECTADA EN POLIURETANO (PU/PU) DE DOBLE DENSIDAD, RESISTENTE AL DESLIZAMIENTO, HIDROCARBUROS, DIELÉCTRICA, IMPERMEABLE, FLEXIBLE Y CON ABSORCIÓN DE IMPACTO PARA MAYOR CONFORT. PLANTILLA: ANATÓMICA PREFORMADA EN POLIURETANO CON PLANTILLA INTERNA STROBEL QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y SOPORTE DURANTE LA JORNADA. PUNTERA: COMPOSITE RESISTENTE AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN. CONTRAFUERTE: EN LÁMINA DE POLIÉSTER NO TEJIDO PARA MAYOR ESTABILIDAD. OJALETES: PASADORES EN REATA PLÁSTICA NO CONDUCTORA DE ELECTRICIDAD. CORDONES: 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA EN COLOR NARANJA Y NEGRO. FORRO INTERNO: TEJIDO 100% POLIÉSTER CON ESPUMA DE POLIURETANO Y POLIETILENO PARA MAYOR CONFORT. COLORES: DEBE ESTAR DISPONIBLE EN AL MENOS TRES (3) COLORES. CONCERTADOS CON EL SUPERVISOR (CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO VIGENCIAS 2020-2023 SINTRAMUNICIPIO ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS – Y CONVENCIÓN VIGENCIA 2022-2023 SUNET ART. 28 DOTACIONES DE PRENDAS).
Cantidad 477

Item 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **IMPERMEABLE**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO IMPERMEABLE EN VINIFLEX
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101800** IMPERMEABLE: TRAJE IMPERMEABLE DE DOS (2) PIEZAS, COMPUESTO POR CHAQUETA Y PANTALÓN, COLOR AMARILLO. CHAQUETA CON CAPOTA INTEGRADA, CIERRE FRONTAL MEDIANTE CREMALLERA PROTEGIDA POR SOLAPA CON CIERRE EN VELCRO Y PANTALÓN CON CINTURA RESORTADA. ELABORADO EN TELA VINÍLICA CON RECUBRIMIENTO EN PVC SOBRE BASE DE POLIÉSTER, 100 % IMPERMEABLE, FLEXIBLE Y RESISTENTE AL RASGADO. COSTURAS Y UNIONES SELLADAS POR ALTA FRECUENCIA (SAF) PARA GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD. CON REFUERZOS EN LAS ZONAS DE MAYOR DESGASTE, COMO AXILAS Y ENTREPIERNA. INCORPORA BANDAS RETRORREFLECTIVAS DE ALTA VISIBILIDAD DE MÍNIMO DOS (2) PULGADAS DE ANCHO, UBICADAS EN PECHO, ESPALDA, MANGAS Y BOTAMANGAS, PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL USUARIO EN CONDICIONES DE BAJA ILUMINACIÓN. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL Y XXXL. CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO VIGENCIAS 2020-2023 SINTRAMUNICIPIO ART. 32 DOTACIONES DE PRENDAS – Y CONVENCIÓN VIGENCIA 2022-2023 SUNET ART. 28 DOTACIONES DE PRENDAS).
Cantidad: 161

AGENTES DE TRANSITO
Item 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GORRA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GORRA DE COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102516** GORRA TIPO CACHUCHA: EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DE COLOR DEL HILO VERDE NEÓN. MATERIAL: 85% POLIÉSTER 15% ALGODÓN VISERA: LA ELABORACIÓN DEBE SER EN MATERIAL PLÁSTICO. SISTEMA DE AJUSTE: COMPUESTO POR UNA CORREA ELABORADA EN EL MATERIAL PRINCIPAL Y UNA HEBILLA, UN REMACHE O CON BROCHE PLÁSTICO. BOTÓN: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA GORRA. MALLA: EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLÁSTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACIÓN.
Cantidad: 118

Item 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GORRA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GORRA DE COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102516** GORRA TIPO CACHUCHA: EN EL FRENTE LLEVARÁ BORDADA LA PALABRA TRÁNSITO CON FINA PUNTADA PLUMETIS Y REFUERZO DE CONTORNO INTERNO PARA FIRMEZA DEL BORDADO, EL CUAL SERÁ DEL MISMO COLOR DEL CAMIBUSO DEL ITEM 41. MATERIAL: 85% POLIÉSTER 15% ALGODÓN VISERA: LA ELABORACIÓN DEBE SER EN MATERIAL PLÁSTICO. SISTEMA DE AJUSTE: COMPUESTO POR UNA CORREA ELABORADA EN EL MATERIAL PRINCIPAL Y UNA HEBILLA, UN REMACHE O CON BROCHE PLÁSTICO. BOTÓN: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA GORRA. MALLA: EN LA PARTE DE ATRÁS CON CIERRE PLÁSTICO CON 7 NIVELES DE GRADUACIÓN
Cantidad: 64

Item 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO KEPIS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO KEPIS. COLOR AZUL TURQUÍ
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102516** KEPIS. COLOR AZUL TURQUÍ, OCHO (8) CENTIMETROS DE ALTO, ESCUDO BORDADO CENTRADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORDÓN DE MANDO BLANCO EN LA PARTE DELANTERA, VISERA COLOR NEGRO DE SEIS (6) CENTIMETROS.
Cantidad: 182

Item 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

PANTALON PARA CABALLERO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101502** PANTALÓN FORMAL PARA CABALLERO AZUL TURQUÍ. MATERIAL PRINCIPAL: 80% POLIÉSTER Y 20% VISCOSA. TEJIDO: PLANO TIPO LINO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. PANTALÓN: DEBE SER EN LÍNEA RECTA CON PRETINA FUSIONADA Y PINZAS, BOLSILLOS EN EL FRENTE Y POSTERIOR. SIN PRENSES, DOBLADILLO FILETEADO.
Cantidad: 126

Item 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PANTALON PARA MUJER

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PANTALON PARA MUJER COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101504** PANTALÓN FORMAL PARA DAMA AZUL TURQUÍ. MATERIAL PRINCIPAL: 91% POLIÉSTER Y 9% LYCRA. TEJIDO: PLANO TIPO LINO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. PANTALÓN: DEBE SER EN LÍNEA RECTA CON PRETINA FUSIONADA Y PINZAS, BOLSILLOS EN EL FRENTE Y POSTERIOR. SIN PRENSES, DOBLADILLO FILETEADO.
Cantidad: 56

Item 15

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PANTALON PARA CABALLERO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
CODIFICACION: UNSPSC 53101502
PANTALÓN, COLOR AZÚL OSCURO EN TELA RIPSTOP, PARA CABALLERO:
PANTALÓN TIPO CARGO DE CORTE RECTO, CUENTA CON BOLSILLOS, PRETINA CON PASADORES PARA CINTURÓN, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA.
TELA PRINCIPAL: DRILL 100% ALGODÓN FORRO DE BOLSILLOS: POLIÉSTER/ALGODÓN. (6 BOLSILLOS) HILO: POLIÉSTER CREMALLERA: NYLON BOTÓN PRINCIPAL: PLÁSTICO. ETIQUETA DE TALLA.
Cantidad: 43

Item 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PANTALON PARA MUJER

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PANTALON PARA MUJER COLOR AZUL TURQUI
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCION GENERAL
CODIFICACION: UNSPSC 53101504 PANTALÓN, COLOR AZÚL OSCURO EN TELA RIPSTOP, PARA DAMA:
PANTALÓN TIPO CARGO DE CORTE RECTO, CUENTA CON BOLSILLOS, PRETINA CON PASADORES PARA CINTURÓN, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA.
TELA PRINCIPAL: DRILL 100% ALGODÓN FORRO DE BOLSILLOS: POLIÉSTER/ALGODÓN. (6 BOLSILLOS) HILO: POLIÉSTER CREMALLERA: NYLON BOTÓN PRINCIPAL: PLÁSTICO.

ETIQUETA DE TALLA.
Cantidad: 21

Item 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA CABALLERO COLOR AZUL CELESTE
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101602** CAMISA FORMAL MANGA LARGA COLOR AZUL CELESTE PARA CABALLERO: MATERIAL PRINCIPAL: 50% ALGODÓN, 50 % POLIÉSTER TEJIDO: DACRON Ó TIPO OXFORD. CUELLO: COMPUESTO TIPO CORBATA CON PIE DE CUELLO Y SU RESPECTIVO BOTÓN, FUSIONADO. MANGAS: LARGA, DEBEN POSEER DOS PRENSES. LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS. ALMILLA: LA CAMISA DEBE TENER ALMILLA, ELABORADA CON DOBLE TELA FRENTES: FUSIONADOS EN PECHERAS. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON TAPA Y BOTÓN CON DOBLEZ EN LA BOCA DEL BOLSILLO. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE. PASADORES: EN LOS HOMBROS PARA PRESILLAS.
Cantidad:169

Item 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMISA PARA DAMA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMISA PARA DAMA COLOR AZUL CELESTE
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101604** CAMISA FORMAL MANGA LARGA COLOR AZUL CELESTE PARA DAMA: MATERIAL PRINCIPAL: 50% ALGODÓN, 50 % POLIÉSTER

TEJIDO: DACRON Ó TIPO OXFORD. CUELLO: COMPUESTO TIPO CORBATA CON PIE DE CUELLO Y SU RESPECTIVO BOTÓN, FUSIONADO. MANGAS: LARGA, DEBEN POSEER DOS PRENSES. LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS. PINZAS: EN FRENTE Y ESPALDA. 2 EN CADA LADO FRENTES: FUSIONADOS EN PECHERAS. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON TAPA Y BOTÓN CON DOBLEZ EN LA BOCA DEL BOLSILLO. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE. PASADORES: EN LOS HOMBROS PARA PRESILLAS.
Cantidad: 77

Ítem 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CORBATA PARA CABALLERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CORBATA PARA CABALLERO COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102502** CORBATA: COLOR AZUL TURQUÍ DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN. PARA CABALLERO EN SATIN RIGIDO FUSIONADA
Cantidad 126

Item 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CORBATA PARA DAMA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CORBATA PARA DAMA COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102502** *CORBATA: COLOR AZUL TURQUÍ DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN. PARA DAMA EN SATIN RIGIDO FUSIONADA*
Cantidad 56

Item 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **IMPERMEABLE**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO **IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA**
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101800** IMPERMEABLE IMPERMEABLE DE DOS (2) PIEZAS, COMPUESTO POR CHAQUETA Y PANTALÓN, ELABORADO EN TELA VINÍLICA CON RECUBRIMIENTO EN PVC SOBRE BASE DE POLIÉSTER, 100 % IMPERMEABLE, FLEXIBLE Y RESISTENTE AL RASGADO, COLOR AZUL TURQUÍ. CHAQUETA CON CAPOTA INTEGRADA, CIERRE FRONTAL MEDIANTE CREMALLERA PROTEGIDA POR SOLAPA CON SISTEMA DE CIERRE EN VELCRO, PUÑOS AJUSTABLES Y FORRO INTERNO EN TEJIDO DE PUNTO TIPO MALLA (MESH) DE POLIÉSTER PARA MAYOR COMODIDAD. PANTALÓN CON CINTURA RESORTADA Y AJUSTE EN LAS BOTAMANGAS MEDIANTE CREMALLERA Y VELCRO. COSTURAS Y UNIONES SELLADAS POR ALTA FRECUENCIA (SAF) PARA GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD. CON BANDAS RETRORREFLECTIVAS DE MÍNIMO DOS (2) PULGADAS DE ANCHO, UBICADAS EN PECHO, ESPALDA, MANGAS Y BOTAMANGAS, PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL USUARIO EN CONDICIONES DE BAJA ILUMINACIÓN. LA CHAQUETA DEBERÁ INCORPORAR EN LA PARTE FRONTAL EL LOGOTIPO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, Y EN LA PARTE POSTERIOR LA LEYENDA «AGENTE DE TRÁNSITO» JUNTO CON EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL FUNCIONARIO. TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL Y XXXL. EL DISEÑO, UBICACIÓN DE LOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TALLAS SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
Cantidad 182

Item 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112**

ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS MONTANTE DE ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL DIRÁ AGENTE SEGUIDO DE SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, CON CONTORNO DORADO
Cantidad 246

Item 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112** ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (CUCARDAS SEMÁFOROS PARA CUELLO DE CAMISA Y CHAQUETA).
Cantidad 246

Item 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112** ROPA, EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS CUATRO PARES DE PRESILLAS CARACTERÍSTICOS BORDADAS DE COLORES: AZUL, VERDE Y ROJO, DE LA BANDERA DE VILLAVICENCIO ANCHO DE 4,5 CM SERÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA ENCARGADA DE REALIZAR LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DE LA CANTIDAD DE BARRAS QUE SE DEBAN COLOCAR EN LAS PRESILLAS EN ATENCIÓN A LA ANTIGÜEDAD DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO.
Cantidad 246

Ítem 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112** ROPA EQUIPO INDIVIDUAL E INSIGNIAS (BANDERA BORDADA DE COLOMBIA CON ENTORNO BORDADO EN DORADO BRAZO PARA CAMISA Y CHAQUETA.
Cantidad 246

Item 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PLACA METALICA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PLACA METALICA
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 23153035** PLACA METÁLICA: LLEVARÁ EL NOMBRE, APELLIDO Y CÓDIGO DEL AGENTE Y SE UBICA SOBRE EL BOLSILLO DERECHO. EN ALEACIÓN DE ZAMAK FUNDIDO, TROQUELADA Y CON FOTOGRABADO, DE BAJO RELIEVE DE IDENTIFICACIÓN DORADA CON CAPA RESINADA - LABRADA DE LEYENDA; SECRETARÍA DE MOVILIDAD - SIGUIENTE EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE LARGO. TORNILLO CON TUERCA PARA SER ASEGURADA, CON PORTA PLACA
Cantidad: 182

Item 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO BOTAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTAS EN CUERO COLOR NEGRO CAÑA MEDIA
UNIDAD DE MEDIDA

PAR
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111500** PAR DE BOTAS: BOTAS TÁCTICAS, MEDIA CAÑA, COLOR NEGRO EN CUERO NATURAL HIDROFUGADO DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, ABRASIÓN Y DESGASTE, CON INSERCIONES DE MATERIAL TEXTIL TIPO NYLON DE ALTA RESISTENCIA Y TRANSPIRABILIDAD; FABRICADAS CON COSTURAS DE ALTA RESISTENCIA E HILO MULTIFILAMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ABRASIÓN, SISTEMA DE CIERRE MEDIANTE CREMALLERA LATERAL DE RESISTENCIA INDUSTRIAL, CON SOLAPA DE PROTECTORA Y FIJACIÓN POR CONTACTO CON VELCRO, FORRO INTERNO TEXTIL TRASPIRABLE CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL CON DISPERSIÓN CAPILAR INTERNA SE LA HUMEDAD Y PLANTILLA ANATÓMICA REMOVIBLE DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA RESISTENCIA, SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO DE NITRILO CON COEFICIENTE DE FRICCIÓN ANTIDESLIZANTE, RESISTENCIA CERTIFICADA A HIDROCARBUROS Y ACEITES, ABSORCIÓN DE IMPACTO EN PUNTA Y TALÓN. TALLAS SUMINISTRADAS POR LA SUPERVISIÓN.
Cantidad 182

Item 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **BOTA**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTA EN CUERO COLOR NEGRO CAÑA ALTA
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111500** PAR DE BOTAS: DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA, COLOR NEGRO, DISEÑO CAÑA ALTA, CAPELLADA, CHAPETA Y TALÓN EN CUERO 100% INDUSTRIAL CALIBRE 18-20 COMBINADO CON MICROPIEL, SISTEMA DE CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA, CON SOLAPA DE PROTECTORA Y FIJACIÓN POR CONTACTO CON VELCRO, CON MATERIAL RETRORREFLECTIVO LATERAL, PROTECCIÓN DE TOBILLO Y TECNOLOGÍA ANTI-ESGUINCE, TALÓN REFORZADO, PROTECTOR DE CAMBIOS, PLANTILLA KEVLAR (ANTI-PUNZÓN), SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO DE NITRILO CON COEFICIENTE DE FRICCIÓN ANTIDESLIZANTE, RESISTENCIA CERTIFICADA A HIDROCARBUROS Y ACEITES, ABSORCIÓN DE IMPACTO EN PUNTA Y TALÓN. TALLAS SUMINISTRADAS POR LA SUPERVISIÓN.
Cantidad 64

Item 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO COMPARENDERA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO COMPARENDERA EN CUERO COLOR NEGRO

UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53121601** COMPARENDERA: MATERIAL EXTERIOR: CUERO CON REFUERZO INTERNO. MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE ESCRITURA: TABLERO RÍGIDO EN ABS, POLICARBONATO O ALUMINIO. COLOR: NEGRO DIMENSIONES APROXIMADAS: 18 CM DE ANCHO × 30 CM DE ALTO CON 5 CMS DE PROFUNDIDAD, CON REATA CON HEBILLA EXPANDIBLE PARA COLGAR. SISTEMA DE CIERRE: CREMALLERA PERIMETRAL. COMPARTIMIENTOS INTERNOS: -PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA U OFICIO. -BOLSILLOS PARA FORMATOS Y FORMULARIOS. -PORTA BOLÍGRAFOS (MÍNIMO 2). -COMPARTIMIENTO PARA LIBRETA. -BOLSILLO PARA IDENTIFICACIÓN O CREDENCIAL. -O COMPARTIMIENTO PARA ACCESORIOS PEQUEÑOS. SUPERFICIE DE ESCRITURA: RÍGIDA, LISA. RESISTENCIA: MATERIAL RESISTENTE AL AGUA. COSTURAS: REFORZADAS CON HILO DE ALTA RESISTENCIA.
Cantidad: 182

Item 30

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CHALECO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CHALECO EN PVC
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 46181507** CHALECO: MATERIAL EN PVC A DOBLE MALLA DE COLOR AZUL OSCURO, DEBERÁ CONTAR CON CHARRETERAS EN LOS HOMBROS EQUIPADAS CON CIERRE MEDIANTE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE, CIERRE FRONTAL CENTRAL MEDIANTE CREMALLERA DE NAILON Y AJUSTES LATERALES MEDIANTE CREMALLERA DE NAILON, RIBETES LATERALES Y DE CONTORNO EN MATERIAL REFLECTIVO DE COLOR AMARILLO LIMÓN CON UNA REFLECTIVIDAD MÍNIMA DE 1.500 CANDELAS, INCORPORARÁ DOS CINTAS O BANDAS REFLECTIVAS DE 5 CM DE ANCHO, UBICADAS EN EL FRENTE Y EN LA PARTE POSTERIOR A LA MISMA ALTURA, SEPARADAS POR UN ESPACIO DE 10 CM Y FIJADAS MEDIANTE COSTURA INDUSTRIAL CON PUNTADA UNIFORME DE APROXIMADAMENTE 2 MM, EN LA PARTE DELANTERA, A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO, LLEVARÁ EL LOGO Y NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO MEDIANTE APLIQUE

REFLECTIVO TROQUELADO, FIJADO CON COSTURA TRIPLE INDUSTRIAL, SELLADO PERIMETRALMENTE CON UN BORDADO EN COLUMNA DE SATÍN (TIPO CORDÓN) DE 5 MM EN COLOR AZUL OSCURO, A LA ALTURA MEDIA DEL FRENTE DEBERÁ INCORPORAR LA PALABRA "TRÁNSITO", DIVIDIDA POR EL CIERRE FRONTAL, CORRESPONDIENDO LA SECCIÓN "TRAN" AL FRENTE IZQUIERDO Y "SITO" AL FRENTE DERECHO, EN MATERIAL RETROREFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 8 CM, EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ LLEVAR EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE ACOMPAÑADO DE LA LEYENDA "AGENTE DE TRÁNSITO", EN MATERIAL REFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD, CON LETRAS DE MÍNIMO 8 CM DE ALTO Y REFLECTIVIDAD MÍNIMA DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE INFERIOR CONTARÁ CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS CON CIERRES DE APROXIMADAMENTE 22 CM, FORRADOS INTERNAMENTE EN MATERIAL IMPERMEABLE ELABORADO EN 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER, CON CERTIFICACIÓN OEKO-TEX® STANDARD 100 Y CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA Y PROTECCIÓN FRENTE A CLORO, RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y EXPOSICIÓN A LA LUZ SOLAR, COMPLEMENTADOS CON BOLSILLOS INTERNOS O SECRETOS DE COLOR AZUL OSCURO; TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS, ELEMENTOS REFLECTIVOS, CIERRES, COSTURAS Y COMPONENTES DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁN SER NUEVOS, RESISTENTES, DE CALIDAD INDUSTRIAL Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y LAS DIMENSIONES, COLORES, UBICACIÓN DE LOGOTIPOS, CÓDIGOS Y LEYENDAS DEBERÁN CORRESPONDER AL DISEÑO INSTITUCIONAL APROBADO POR EL SUPERVISOR. TALLAS SUMINISTRADAS POR LA SUPERVISIÓN.
Cantidad 182

Item 31

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CHAQUETA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CHAQUETA MANGA LARGA COLOR AZUL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 46181543** CHAQUETA: CHAQUETA MANGA LARGA EN COLOR AZUL TURQUÍ (AZUL OSCURO) MATERIAL EN 100% POLIÉSTER CON MEMBRANA IMPERMEABLE/TRANSPIRABLE, CUELLO ALTO, CREMALLERA FRONTAL IMPERMEABLE, DE CIERRE INVISIBLE Y ENCAUCHETADA, PROTEGIDA MEDIANTE SOLAPA, CHARRETERAS EN LOS HOMBROS CON CIERRE DE BROCHE EN ACERO INOXIDABLE Y PUÑOS AJUSTABLES MEDIANTE TIRAS ADHERENTES QUE PERMITAN REGULAR EL AJUSTE DE LA MANGA, LA PRENDA DEBERÁ INCORPORAR DOS BANDAS REFLECTIVAS LATERALES DE ALTA VISIBILIDAD, LAS CUALES DEBERÁN EXTENDERSE DESDE LOS LATERALES HACIA LA PARTE POSTERIOR DE LA PRENDA EN MATERIAL REFLECTIVO DE COLOR AMARILLO LIMÓN CON UNA REFLECTIVIDAD MÍNIMA DE 1.500 CANDELAS, EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARÁ BORDADO EL LOGO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, LA PARTE POSTERIOR (ESPALDA) DEBERÁ INCORPORAR LA LEYENDA 'AGENTE TRÁNSITO', BORDADA MEDIANTE PUNTADA TIPO TATAMI DE RELLENO, REALIZADA SOBRE EL PANEL POSTERIOR ANTES DEL ENSAMBLE DE LA PRENDA, GARANTIZANDO UN ACABADO UNIFORME Y EVITANDO LA FORMACIÓN DE ARRUGAS O DEFORMACIONES. TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS, ELEMENTOS REFLECTIVOS, CIERRES, COSTURAS Y COMPONENTES DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁN SER NUEVOS, RESISTENTES, DE CALIDAD INDUSTRIAL Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y LAS DIMENSIONES, COLORES, UBICACIÓN DE LOGOTIPOS, CÓDIGOS Y LEYENDAS DEBERÁN CORRESPONDER

AL DISEÑO INSTITUCIONAL APROBADO POR EL SUPERVISOR. TALLAS SUMINISTRADAS POR LA SUPERVISIÓN.
Cantidad 182

Item 32

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **SILBATO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SILBATO DE COLOR NEGRO
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 60131105** SILBATO: SILBATO TÁCTICO U OPERATIVO ESTÁ FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, LIBRE DE BPA Y APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS. INCORPORA UN SISTEMA ACÚSTICO SIN BOLA (PEALESS) BASADO EN TECNOLOGÍA DE INTERFERENCIA DE ONDAS, QUE PERMITE UN FUNCIONAMIENTO CONFIABLE SIN ELEMENTOS MÓVILES INTERNOS. PRESENTA UN NIVEL SONORO DE 117–120 DBA Y UNA CONFIGURACIÓN ACÚSTICA COMPUESTA POR TRES CÁMARAS DE AIRE SUPERIORES, DISEÑADAS PARA GENERAR UNA EMISIÓN DE FRECUENCIA MEDIA-ALTA, ESTABLE Y CONSTANTE. CUENTA CON UNA BOQUILLA DE PERFIL PLANO Y UN OJAL DE ANCLAJE INFERIOR, CON CADENA DE SUJECIÓN, SU CONSTRUCCIÓN ESTÁ DISEÑADA PARA SOPORTAR IMPACTOS SEVEROS Y MORDEDURAS, Y SU APLICACIÓN ESTÁ ORIENTADA A OPERACIONES TÁCTICAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA EN AMBIENTES CON ALTOS NIVELES DE RUIDO.
Cantidad 182

Item 33

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO REATA Y CHAPUZA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO REATA Y CHAPUZA COLOR NEGRO EN LONA
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 10141606** REATA Y CHAPUZA: LA REATA Y CHAPUZA SON DE COLOR NEGRO, FABRICADAS EN LONA DE ALTA RESISTENCIA. LA REATA INCORPORA PORTA METRO Y HEBILLA DE AJUSTE, CON UN ANCHO DE CORREA DE CINCO (5) CENTÍMETROS. LA CHAPUZA PRESENTA UNAS DIMENSIONES DE VEINTIDÓS (22)

CENTÍMETROS DE ALTO POR DIECISIETE (17) CENTÍMETROS DE ANCHO Y SIETE (7) CENTÍMETROS DE FONDO, E INCORPORA PASADOR PARA SU FIJACIÓN Y TRANSPORTE. ESTÁ DISEÑADA PARA PORTAR LIBRETA DE COMPARENDOS Y OTROS DOCUMENTOS DE USO OPERATIVO. LOS MATERIALES, ACCESORIOS, COSTURAS DEBERÁN SER NUEVOS, RESISTENTES, DE CALIDAD INDUSTRIAL Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y LAS DIMENSIONES, COLORES, DEBERÁN CORRESPONDER AL DISEÑO INSTITUCIONAL APROBADO POR EL SUPERVISOR.
Cantidad 182

Item 34

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ESCUDO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ESCUDO DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112** ESCUDO DE COLOMBIA: PUESTO EN EL HOMBRO IZQUIERDO DE LA CAMISA: HILO 100% POLIÉSTER, EL BLASÓN TIENE FORMA SUIZA, EN PROPORCIÓN A LA CAMISA, DIVIDIDO EN TRES FRANJAS IGUALES; EN LA FRANJA SUPERIOR, SOBRE CAMPO AZUL VA EN EL CENTRO UNA GRANADA COLOR ORO CON TALLOS Y HOJAS DEL MISMO COLOR, ABIERTA Y EN SU CENTRO GRANEADA DE ROJO, A LOS DOS LADOS SE HALLAN DOS CORNUCOPIAS: LA DE LA DERECHA CON MONEDAS DE ORO, Y LA DE LA IZQUIERDA CON FRUTOS TROPICALES. LA FRANJA DEL MEDIO, SOBRE CAMPO DE COLOR PLATINO, VA UN GORRO FRIGIO ROJO ENASTADO EN UNA LANZA, EN LA FRANJA INFERIOR VA EL ISTMO DE PANAMÁ RODEADO DE AGUAS MARINAS, SOBRE LAS CUALES SE UBICAN DOS BUQUES CON LAS VELAS DESPLEGADAS, APARECEN UNO EN CADA OCÉANO: EL PACÍFICO Y EL ATLÁNTICO. LAS VELAS DESPLEGADAS SIGNIFICAN EL COMERCIO DE COLOMBIA CON LOS DEMÁS PAÍSES DEL MUNDO, SOBRE EL JEFE DEL ESCUDO SE UBICA EL CÓNDOR, ESTÁ REPRESENTADO DE FRENTE, CON LAS ALAS EXTENDIDAS Y MIRANDO HACIA LA DERECHA; DE SU PICO PENDE UNA CORONA DE LAURELES DE COLOR VERDE Y UNA CINTA ONDEANTE DE COLOR ORO ASIDA AL ESCUDO Y ENTRELAZADA EN LA CORONA, EN LA CUAL APARECEN, EN LETRAS NEGRAS, LAS PALABRAS LIBERTAD Y ORDEN, • EL ESCUDO REPOSA SOBRE CUATRO BANDERAS DIVERGENTES DE LA BASE, DE LAS CUALES LAS DOS INFERIORES FORMAN UN ÁNGULO DE 90 GRADOS, Y LAS DOS SUPERIORES VAN SEPARADAS DE LAS PRIMERAS EN ÁNGULOS DE 15 GRADOS. ESTAS BANDERAS VAN RECOGIDAS HACIA EL VÉRTICE DEL ESCUDO.
Cantidad 246

Item 35

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO TAPA OIDOS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO TAPA OIDOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA

UNIDAD DE MEDIDA **CAJA**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 46181902** *TAPA OÍDOS: TAPA OÍDOS: ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE USO MANOS LIBRES, DISEÑADO PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A NIVELES ELEVADOS DE RUIDO Y SONIDOS POTENCIALMENTE PERJUDICIALES. CONSISTE EN TAPONES AUDITIVOS ERGONÓMICOS PARA INSERCIÓN EN EL CANAL AUDITIVO, CON UN NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO NRR = 24 DB Y DISEÑO DE TALLA ÚNICA, ADAPTABLE A UN AMPLIO RANGO DE USUARIOS. ESTÁN FABRICADOS EN MATERIAL SUAVE, LIVIANO Y CONFORTABLE AL CONTACTO CON EL CANAL AUDITIVO, NO REQUIEREN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO E INCORPORAN UNA BASE QUE FACILITA EL AGARRE, LA MANIPULACIÓN Y LA CORRECTA INSERCIÓN. LA ALETA EXTERIOR, DE MAYOR TAMAÑO, FACILITA EL AJUSTE Y MEJORA LA COMODIDAD DURANTE EL USO. INCLUYEN CORDÓN DE POLIÉSTER O PVC PARA EVITAR PÉRDIDAS Y MANTENER LOS TAPONES DISPONIBLES CUANDO SEAN REQUERIDOS. PRESENTACIÓN: CAJA POR CINCO (5) PARES DE TAPONES AUDITIVOS.*
Cantidad 182

Item 36

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO GAFAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GAFAS ELEMENTO DE PROTECCIÓN VISUAL
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 46181804** GAFAS: LENTES FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO. PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA (UV) MÍNIMA DEL 99 %. LENTES DE TONALIDAD GRIS/HUMO. TRATAMIENTO RESISTENTE AL RAYADO. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE (PREFERIBLE O CUANDO SEA REQUERIDO POR LA ENTIDAD). DISEÑO ENVOLVENTE QUE PROPORCIONE PROTECCIÓN LATERAL INTEGRADA. MONTURA ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, LIVIANO Y FLEXIBLE. PATILLAS AJUSTABLES O CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y COMODIDAD DURANTE JORNADAS PROLONGADAS. PESO MÁXIMO APROXIMADO: 35 GRAMOS. RESISTENCIA A IMPACTOS DE PARTÍCULAS DE BAJA MASA CONFORME A LA NORMA APLICABLE. CAMPO VISUAL AMPLIO, SIN DISTORSIONES APRECIABLES. NO GENERAR MOLESTIAS POR PRESIÓN DURANTE EL USO CONTINUO. APTAS PARA USO EN EXTERIORES Y EXPOSICIÓN PERMANENTE A LA LUZ SOLAR. MONTURA: NEGRA.

Cantidad: 182

Item 37

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **GUANTES**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GUANTES ELEMENTO DE PROTECCIÓN MANUAL
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 46181504** GUANTES: ELEMENTO DE PROTECCIÓN MANUAL EN MEZCLAS DE CUERO Y SINTÉTICO DE CAÑA MEDIA CON AJUSTE EN LA MUÑECA COMPUESTOS POR MATERIALES GRUESOS Y MEMBRANA IMPERMEABLE. ESTÁN CONFECCIONADOS EN DOS PIEZAS, UNA SUPERIOR (DORSO) Y OTRA INFERIOR (PALMA) EL LARGO VA HASTA CUBRIR TOTALMENTE LA MUÑECA, EL LARGO Y ANCHO DE ACUERDO CON LA TALLA. GUANTES TIPO MOTOCICLISTA (CON REFLECTIVO) LOS GUANTES LLEVAN UN ELÁSTICO O CINTA VELCRO A LA ALTURA DE LA MUÑECA PARA ENTALLAR, UNIDO CON COSTURA EN ZIGZAG. LOS GUANTES EN LA PARTE INTERNA LLEVAN ABOLLONADOS CON ESPUMA DE BAJA DENSIDAD Y FORRADOS COMPLETAMENTE. LA PORCIÓN DE LOS DEDOS DEL GUANTE ESTÁ FORMADA POR DOS PIEZAS CON FUELLE EN EL CONTORNO DE LOS DEDOS. LA PALMA, LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN LLEVAN UNA CAPA DE REFUERZO ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR AGARRE Y DURABILIDAD. CON SISTEMA ACOLCHADO O PROTECCIONES EN FIBRA EN NUDILLOS, MUÑECA Y DORSO DE LA MANO QUE BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS DE COLOR PLATEADO UBICADAS SOBRE LA PARTE CENTRAL DEL DORSO, PERMITIENDO ASÍ VISIBILIDAD AL USUARIO ESPECIALMENTE EN HORAS NOCTURNAS. LOS GUANTES DEBEN LLEVAR TANTO EN LA PALMA COMO EN LOS DEDOS ÍNDICE Y CORAZÓN UN REFUERZO ANTIDESLIZANTE, EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS. LOS GUANTES EN SU PARTE FINAL DEBEN ESTAR DOBLADILLADOS O RIBETEADOS CON PROTECTORES EN NUDILLOS.
Cantidad 182

Item 38

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA DAMA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA DAMA EN CHAROL
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL

CODIFICACION: UNSPSC 53111602 *ZAPATOS EN CHAROL: COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACIÓN FIJA O DE CORDONES. ZAPATO PARA MUJER EN CHAROL ORIGINAL TIPO MOCASÍN-MAFALDA, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO.*
Cantidad 56

Item 39

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO ZAPATOS PARA HOMBRE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATOS PARA HOMBRES EN CHAROL
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53111601** ZAPATOS EN CHAROL: COLOR NEGRO PARA LAS CEREMONIAS Y CRUCES DE REGULACIÓN FIJA O DE CORDONES. ZAPATO PARA HOMBRE EN CHAROL ORIGINAL, FORRO EN BADANA, SUELA EN CAUCHO. DE AMARRAR, COCIDOS.
Cantidad 126

Item 40

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **ESCUDO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 11162112** ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO: FONDO AZUL CON LETRAS QUE DICEN AGENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DEBAJO EL NOMBRE DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO, LETRAS EN COLOR PLATA Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. VA EN EL HOMBRO DERECHO DE LA CAMISA. EL ORGANISMO DE TRÁNSITO ES SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EN EL CENTRO LA IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Cantidad 246

Item 41

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CAMIBUSO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CAMIBUSO MANGA LARGA
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101600** CAMIBUSO: MANGA LARGA EN TELA COMPUESTA POR 35% ALGODÓN Y 65% POLIÉSTER TIPO POLO COLOR AZUL, CON CINTA REFLECTIVA DE COLOR GRIS COCIDA COMO MÍNIMO 400 CANDELAS DE 4 CM DE ANCHO. LETRAS DE AGENTE DE TRÁNSITO, CON PRESILLA Y DOS LOGOS FRONTALES BORDADOS. MANGA LARGA CON PUÑO, ADEMÁS, DEBE INCLUIR SOBRE LOS HOMBROS PORTA-PRESILLAS, EN CADA MANGA EN CONTORNO, DEBE LLEVAR DOS CINTAS REFLECTIVAS EN MICROESFERAS, COLOR PLATA, TERMOADHERIDA. CUELLO: TIPO CAMISERO, CON ENTRETELA FUSIÓN SENCILLA EN SU INTERIOR. BOTONES: LOS BOTONES EMPLEADOS PARA LA CAMISETA TIPO POLO DEBEN SER MATERIAL SINTÉTICO, TORNEADOS CON CUATRO ORIFICIOS. RUEDO: DEBE TENER UN DOBLADILLO ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL PRINCIPAL, NO RESORTADO. PORTA PRESILLAS: LA CAMISETA TIPO POLO CON ESCUDOS DEBE LLEVAR EN CADA HOMBRO UNA PORTA-PRESILLA.
Cantidad 64

Item 42

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA MASCULINO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA MASCULINO
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102700** UNIFORME DE GALA MASCULINO: COMPUESTO DE CHAQUETA TIPO SASTRE DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LAS UNIFORMES DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: XS-S- M- L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3.

B) DELANTEROS: 3, TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% LANA Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUÍ LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTA AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTÁ UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5). EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE 40-2. PANTALÓN DE GALA: DIMENSIONES 1. AJUSTADA A TALLAS:28 -30 -32 -34 -36 -38 -40-42 -44 -46 -48. ANCHO DE PRETINA (CM): 4B. NÚMERO DE PASANTES: 6 CM ANCHO DE PASANTE (CM.): 0,8 D. LARGO DEL PASANTE (CM.): 2 EL LARGO DEL CIERRE: 15 TELA GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% ALGODÓN Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUÍ, EL PANTALÓN LLEVA DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS DE 18 CM, EN FORMA DIAGONAL Y POSTERIORES (2), HORIZONTALES Y DE 14 CM. DE ANCHO, EN EL BOLSILLO IZQUIERDO LLEVA UN TRABILLA DE 1 CM. DE ANCHO QUE SERVIRÁ DE OJAL. 2. LOS PASANTES SEIS (6) SERÁN DISTRIBUIDOS SEGÚN LAS TALLAS. 3. EN LA PRETINA: SE COLOCARÁ UN BROCHE DE METAL PARA CERRAR. 4. UNA EXTENSIÓN DE PRETINA: QUE SOBRE SALE DE 5.5 CM CON UN OJAL. 5. UNA SOLAPA INTERNA: DE 6.5 ARRIBA Y ABAJO 4.5 CM, 4 TACHONES DOS EN CADA PIERNA CON UNA SEPA-RACIÓN DE LA COSTURA LATERAL DE 9 CM DE SEPARACIÓN ENTRE PINZAS DE 4.5 CMS ANCHO DE BOTA.
Cantidad 43

Item 43

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA FEMENINO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO UNIFORME DE GALA FEMENINO
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53102700** UNIFORME DE GALA FEMENINO: COMPUESTO DE CHAQUETA TIPO SASTRE DE GALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GALA DE LOS UNIFORMES •DIMENSIONES. 1) AJUSTADA A TALLAS: XS-S- M- L- XL-XXL- XXXL A) NÚMEROS DE LOS BOLSILLOS: 3.

B) DELANTEROS: 3, TELA TIPO GABARDINA CUYA COMPOSICIÓN ES 20% ALGODÓN Y 80% POLIÉSTER Y CON UN LIGAMENTO, SARGA 2/1 GABARDINA AZUL TURQUÍ LA CHAQUETA DE CUELLO CLÁSICO, CON SOLAPA. CON VISTAS AL FRENTE DE 3,5 CM DE ANCHO. 2) DEBE CERRAR DE IZQUIERDA A DERECHA LLEVANDO 3 BOTONES, LLEVA 2 BOLSILLOS INFERIORES DE 15.5 DE ANCHO CON TAPA. 3) UN BOLSILLO TIPO OJAL DE 11 CM DE LARGO Y 2.5 DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDO 4) LLEVA 2 PINZAS FRONTALES QUE VAN DESDE EL BOLSILLO, HASTA LA PARTE SUPERIOR. EL BORDE DELANTERO INFERIOR ES DE FORMA CURVA. LA PARTE POSTERIOR ESTÁ UNIDA A LA PARTE DELANTERA CON UN SUPLEMENTO QUE MIDE EN LA PARTE SUPERIOR (DEBAJO DE LA AXILA) 12 CM Y EN LA PARTE INFERIOR 21.5 CMS. 5) EN LA PARTE POSTERIOR 2 ABERTURAS DE 22 CM, SEPARADOS UNA DE LA OTRA POR 40 CM. 6) LA PARTE INTERNA ESTARÁ FORRADA CON 4 BOLSILLOS TIPO OJAL UNO AL LADO DERECHO DE 3.5 DE ANCHO DOBLE VISTA DE 0,5 CM C/U, Y OTRO 8,5 CM Y AL LADO IZQUIERDO 3 BOLSILLOS DE 13,5 CM Y DOS BOLSILLOS DE 8,5 CM. 7) ACCESORIOS BOTÓN DORADO O PLATA PASTA DE 5 CM. DE DIÁMETRO COLOR SIMILAR A LA TELA Y CON 4 HUECOS HILO CALIBRE 40-2. FALDA: LA FALDA AJUSTADA A TALLAS XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL, DEBE SER ENTREGADAS EN UN DELANTERO Y DOS POSTERIORES Y DEBE LLEVAR 4 PINZAS, UNA PINZA A CADA LADO DE LA PRETINA HACIA ABAJO EN EL DELANTERO Y UNA A CADA LADO DE LOS POSTERIORES. PRETINA: EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA ENTERIZA FORRADA EN EL MISMO PAÑO INTERNAMENTE FUSIONADA CON ENTRETELA LIVIANA NO TEJIDA, DEBE LLEVAR EN SU CONTORNO SEIS PASADORES, UNO ALINEANDO CON CADA PINZA Y UNO EN CADA COSTURA DE UNIÓN DEL DELANTERO CON EL TRASERO, ESTOS DEBEN IR ASEGURADOS CON COSTURA DE PRESILLA O COSTURA DE REFUERZO. PARA EL CIERRE DE LA PRETINA DEBE LLEVAR OJAL Y BOTÓN SINTÉTICO. FORRO. LA PARTE INTERNA DE LA FALDA DEBE IR TOTALMENTE FORRADA CON TELA POLIÉSTER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL FORRO DE LA CHAQUETA, DEBE IR ASEGURADO A LA PRETINA CON COSTURA PLANA, A SU VEZ TAMBIÉN DEBE LLEVAR LAS PINZAS DELANTERAS Y POSTERIORES, DEBE LLEVAR UN DOBLADILLO EN COSTURA PLANA. - CINTAS PARA COLGAR. DEBE LLEVAR UNA CINTA A LADO Y LADO PARA COLGAR UBICADAS EN EL BORDE INFERIOR INTERIOR DE LA PRETINA. DOBLADILLO: DEBE LLEVAR EN EL BORDE INFERIOR UN DOBLADILLO, ESTE DEBE IR FIJADO CON COSTURA INVISIBLE. BRAGUETA: UBICADA EN LA PARTE CENTRAL POSTERIOR CON ALETILLA INTERNA Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADO AL LADO DERECHO Y EN SU BASE DEBE LLEVAR UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO. ABERTURA. LA FALDA DEBE LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA UNIÓN DE LOS POSTERIORES QUE LA SOLAPA DE ESTA DEBE MONTAR DE DERECHA A IZQUIERDA.
Cantidad 21

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar se consideran de características técnicas uniformes por cuanto son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo. 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica, prevista en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato, el Municipio ha estimado un término de ejecución será de **TRES (03) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA** contados a partir de la fecha en la que se firme el acta de inicio. El acta de inicio deberá firmarse por el contratista y el supervisor del contrato por parte del Municipio de Villavicencio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma **MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE ($ 1.080.672.800). INCLUIDO IVA**, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2653 de 24 de abril de 2026 por valor total de **MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE ($ 1.080.672.800).** incluido impuestos y descuentos de ley, que se imputará con cargo a los presupuestos: RECURSOS PROPIOS Libre Destinación 0401 - 2 - 1.2.02.01.002 – 0-1.2.1.0.00-02 de la cuenta denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.

NOTA: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.1.1**, **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Tabla 2. Acuerdos comerciales aplicables en el proceso de contratación:

Acuerdo comercial	¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial

			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	N.A	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	N.A	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	N.A	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N.A	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	N.A	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N.A	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	N.A	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	SI

FUENTE: Colombia compra eficiente con base en los acuerdos comerciales

En consecuencia, la alcaldía municipal de Villavicencio, concederá trato nacional a proponentes y servicios de dichos países. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el gobierno nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato. La alcaldía municipal de Villavicencio no concederá trato nacional a los proponentes de la comunidad andina en razón a que en virtud del acuerdo comercial de la comunidad andina solo se concede trato nacional a los servicios de los estados parte de este acuerdo y el presente proceso de contrato tiene dentro su objeto únicamente bienes.

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación SI es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la Tasa representativa del mercado.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

10. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

11. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2026.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio

Proyectó: Lorena Conde /Asesora Juridica.